

Resolución Gerencial Territorial

Nº251-2023-GRSM/GTBM-T

EXP: 021-2023348280

Tarapoto, 08 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe Legal Nº 241-2023-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 08 de noviembre de 2023, con expediente Nº 021-2023917067, haciendo un total de nueve (09) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 276, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Nº 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales". Establece las normas y procedimientos para la gestión de los bienes muebles e inmuebles del Estado peruano. Entre otros aspectos, regula la adquisición, uso, disposición y control de los bienes estatales.

Que, mediante **Nota Informativa Nº 047-2023/GRSM/GTBM-T/OCP**, de fecha 07 de noviembre de 2012, la Oficina de Control Patrimonial de la GTBM-T, Remite, a la Oficina de Administración, LA **PROPUESTA DE "COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES DE ACTIVOS FIJOS Y NO DEPRECIABLES, PARA EL EJERCICIO 2023**; Por ende, La Oficina de Control Patrimonial sugiere la formación mediante Acto Resolutivo de una Comisión de Inventario para llevar a cabo la **Toma de Inventario Físico de los Bienes de Activo Fijo y No Depreciables de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto** al 31 de diciembre de 2023. Esta comisión elaborará el Informe Final de Inventario, siguiendo las pautas establecidas en la **Directiva Nº 0006-2021-EF/54.01**. Además, se remitirán los informes del Módulo Patrimonio SIGA, correspondientes al Inventario 2022, al Sistema Nacional de Bienes Estatales (SINABIP). La misma Comisión se encargará de realizar la Toma del Inventario Físico de los Proyectos de Inversión, de acuerdo a la **Directiva Nº 010-2013-GRSM/OR**A, y elaborará el Informe Final del Inventario de los Proyectos de Inversión en curso y liquidados para el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM); Por lo que, la Comisión deberá estar integrada por los siguientes profesionales:





GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- | | |
|--|-------------|
| 1. C.P.C. LUIS ALBERTO RUBIÑOS ALIAGA | Presidente. |
| 2. CPC. RENZO JEAN PIERE RAMÍREZ RENGIFO | Miembro. |
| 3. Sra. ROSA ANGELICA CABALLERO MENDOZA | Miembro. |

Los Equipos de Trabajo estarán integrados de la siguiente manera:

❖ EQUIPO DE TRABAJO I:

PARA BIENES MUEBLES

LUGARES:

- Aldea Infantil Virgen del Pilar y Fundo Aldea – Morales.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.
- Almacén Adelantado Defensa Civil.

- | | |
|--|--------------|
| 1. C.P.C. LUIS ALBERTO RUBIÑOS ALIAGA | Responsable. |
| 2. Sra. RENZO JEAN PIERE RAMÍREZ RENGIFO | Miembro. |
| 3. Sra. SOCORRO RUIZ PAREDES | Miembro. |
| 4. CPC. BENITO URRUTIA REINEL | Apoyo. |

LUGARES:

1. Provincia de San Martín:

DISTRITOS:

- San Antonio de Cumbaza - Municipalidad Distrital.
- Chipurana - Navarro - Municipalidad Distrital.
- Papaplaya - Municipalidad Distrital.

2. Provincia de Picota:

DISTRITO:

- Municipalidad Distrital de Caspizapa.

3. Provincia del Huallaga Saposoa:

DISTRITOS:

• SAPOSOA:

- I. E. N° 020 Ernesto Chávez Tamariz.
- I. E. N° 005 Antonio Raimondi.
- Caserío Agua Azul.
- I. E. N° 0204 Joselito López Tirado.
- UGEL Huallaga – Saposoa.



4. Provincia de Mariscal Cáceres – Juanjuí:

DISTRITOS:

- Juanjuí.
- UGEL Juanjuí.
- Juanjuicillo.
- I. E. N° 013 Maximino Cerezo Barredo.

5. Provincia de Tocache:

DISTRITOS:

• Tocache:

- Oficina Procuraduría.

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. CPC. BENITO URRUTIA REINEL | Apoyo. |
| 2. Sra. SOCORRO RUIZ PAREDES | Miembro. |
| 3. Sra. ROSA A. CABALLERO MENDOZA | Responsable. |

❖ EQUIPO DE TRABAJO II:

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

- | | |
|-------------------------------|--------------|
| 1. Ing. MARTIN SÁNCHEZ GATICA | Responsable. |
| 2. Sra. SOCORRO RUIZ PAREDES | Miembro. |

❖ EQUIPO DE TRABAJO III:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTRAS ESTRUCTURAS

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. Ing. MARTIN SÁNCHEZ GATICA | Responsable. |
| 2. C.P.C. BENITO URRUTIA REINEL | Miembro. |
| 3. Sra. ROSA A. CABALLERO MENDOZA | Miembro. |

Que, mediante **Informe Legal N° 241-2023-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 08 de noviembre de 2023, la Oficina de Asesoría Legal recomienda emitir el Acto Resolutivo para designar la conformación de la **Comisión de Inventario para la “Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de Activos Fijos y No Depreciables para el ejercicio 2023”**, siguiendo las pautas establecidas en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Que:

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, Ing. ROLFER



NAVARRO PANDURO, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Dirección de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión de Inventario para la “Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de Activos Fijos y No Depreciables para el ejercicio 2023”, la misma que será conformada por los siguientes miembros:

La Comisión de Inventario estará integrada por:

- Presidente: C.P.C. LUIS ALBERTO RUBIÑOS ALIAGA.
- Miembro: CPC. RENZO JEAN PIERE RAMÍREZ RENGIFO.
- Miembro: Sra. ROSA ANGELICA CABALLERO MENDOZA.

La Comisión se divide en tres equipos de trabajo para cubrir diferentes lugares y tipos de bienes:

Equipo de Trabajo I: Para Bienes Muebles.

- Responsable: C.P.C. LUIS ALBERTO RUBIÑOS ALIAGA.
- Miembro: C.P.C. RENZO JEAN PIERE RAMÍREZ RENGIFO.
- Miembro: Sra. SOCORRO RUIZ PAREDES.
- Apoyo: CPC. BENITO URRUTIA REINEL.

Equipo de Trabajo II: Para Edificios y Estructuras.

- Responsable: Ing. MARTIN SÁNCHEZ GATICA.
- Miembro: Sra. SOCORRO RUIZ PAREDES.

Equipo de Trabajo III: Para Construcción de Edificios No Residenciales y Otras Estructuras.

- Responsable: Ing. MARTIN SÁNCHEZ GATICA.
- Miembro: C.P.C. BENITO URRUTIA REINEL.
- Miembro: Sra. ROSA A. CABALLERO MENDOZA.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros señalados en el artículo precedente, así como a las instancias pertinentes de la institución, debiendo cumplir sus funciones con arreglo a los dispositivos legales señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Comuníquese, Cúmplase y Regístrese.

